

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
	16 SET. 2019 4537
	Registro General Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología Sevilla

RECTORADO UNIVERSIDAD DE HUELVA
Doctor Cantero Cuadrado, 6
21071 HUELVA

UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
0001 N°. 2019000100008084 23/09/2019 11:36:51

Referencia: SGUIT/ DGITE/ SAT/ IU

Asunto: Inst. Univ. de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA) - UMA
Inst. Univ. de Invest. en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos - UMA
Inst. Univ. de Investigación en Telecomunicación - UMA
Inst. Univ. de Invest. en Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM) - UMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2005, del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustanciales a efectos de la emisión del informe preceptivo en relación con proyectos de creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación, se pone en conocimiento de esa Universidad las memorias presentadas por la Universidad de Málaga, de reconocimiento del Instituto Universitario de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA), del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos, del Instituto Universitario de Investigación en Telecomunicación, y del Instituto Universitario de Investigación en Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM), a las que puede accederse en las siguientes direcciones:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/ba53531a22e05a5543520bd9f65c0101>

<https://consigna.juntadeandalucia.es/2073a8903d456cd9b2ebb18581946e1f>

<https://consigna.juntadeandalucia.es/e84178bf1bef8c73d830eda63bbe2849>


<https://consigna.juntadeandalucia.es/2166ad5f32c333416d451d3a34045855>

Conforme al apartado 6, párrafo 1º del citado Acuerdo, se pone así en conocimiento de las demás universidades las propuestas de creación de los mencionados Institutos para posibilitar la creación de institutos interuniversitarios, estableciéndose un plazo de tres meses, contados a partir de la recepción del presente escrito, para que esa Universidad manifieste a esta Secretaría General el interés acerca de la creación de Institutos Interuniversitarios sobre las materias objeto de las propuestas presentadas, y se proceda a iniciar por esa, para su consecución, los contactos con la Universidad proponente, entendiéndose que la respuesta es negativa si en el plazo indicado no se recibe comunicación al respecto.

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimiento.html>

Código Seguro de verificación: c637ysrRrUhtZZwsQeKyzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ	FECHA	12/09/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8
 c637ysrRrUhtZZwsQeKyzw==			